



SELO OTARIO VIENTE MA  
RAVEDS AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO

por la puntualidad con que han cumplido  
su Comisión = Ya cada soliciten se traygan  
las que se estan debiendo a lo primer año de ho  
acopio y constan a las Cuentas, y que fho las qui  
as a su transporte y Verbo el Depositario que  
den y se pongan por dho señores en poder de  
el contador a esta Zinj, a quien deben Verbo  
para que a su tiempo pueda Contada Justifica  
cion tomar y formar la Cuenta. Lladen a esta  
Zinj, a verlo executado =

En este Ayuntamiento se ha visto Un impedimento a lthe  
no siguiente

Julian Lozano

Julian Lozano Vecino quesido y natural a la Villa de Cas  
baca ante V. Com. deuido Un dimiento = Digo que aora  
nuebamente e libantado mi Vecindad y familia a cau  
sa de hauea Venido a la brador alas Casas de Dona Znef  
termino desta Cui. Sin embargo de Deber pagar  
el consumo y domas de Repartimientos Como tal Vecino  
desta Zinj a quese en prompto, se presenten por la Jus  
ticia de esta Villa a quese a su Repartimiento  
queno Debo pagar tanto. P. grado y suplico se sexua man  
dar admitirme por Vecino desta Zinj poniendome  
en los Padrones y Repartimientos que debo estar para  
Contribuir Como los demas que lo son y que aya guardas  
de mi derecho semedexa testimonio que asi lo cipe  
relaxandose a P. Ho = Lino Ant. Mellado  
Zyalo Zinj Entendido El contenido de Dicho Perm.

